

Acta 192-2020

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor Deotpeque, 03 de octubre del 2020
Siendo las 10:50 am reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el ingeniero. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia de la Señora Vice Alcaldesa Doris Argentina Peña y los regidores por su orden; Segunda Wilman Henríquez, Tercera: Glicelio Germán Dubón, Cuarto: Mari Claudia Villanueva, quinto Lorena Yanetel Arita, sexto: Yany Eduviges Mejía Pacheco, Séptimo: Merlin Omar Ramírez, Octavo: Iris Lideny Valerio en presencia del Comisionado Municipal, Don Carlos Santamaría, Profesora Marinela Recinos Presidente C.E.T. Enma Adelina Ramírez Secretarios Municipal que da fé después de



Comprobar el quorum se procede de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum. Secretario Municipal. 2. Invocación a Dios Mari Claudia Villanueva. 3. Palabras de bienvenida y apertura de Sesión Alc. M. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda. 5. Lectura Socialización y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de Correspondencia, Secretario Mpl. 7. Ampliación tiempo completo donde funciona el Local de la UNEDESOLA por German Dubón. 8. Situación Local donde funciona Policía Nacional en el Municipio de La Labor Alcalde Mpp. 9. Presentación de Informe de Morosidad Marcos Rosales. Desarrollo de la Reunión

1. Comprobación del quorum Secretario Mpl. Comprueba el quorum de los siguientes Corporativos, en presencia Alcalde Municipal Lenin Villedo Carvajal, Vice Alcaldesa Doris Peña, regidores: Segundo; Wilman Henríquez, Tercero; Glicelio German Dubón; cuarto; Mari Claudia Villanueva; quinto Lorena Yanetel Arita; sexto: Yany Eduviges Mejía Pacheco; Séptimo; Merlin Omar Ramírez; Octavo: Iris Lidén y Valerio. 2. Invocación a Dios. 3. Palabras de bienvenida por el Alcalde Municipal saludando a los presentes y da por apertura de la Sesión. 4. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretario Municipal dió lectura al acta 191-2020 la cual fue aprobada por unanimidad. 5. Lectura Socialización y aprobación de la agenda donde fue aprobada por unanimidad. 6. Lectura de Correspondencia, 6.1 Por recibida una nota de la comunidad de Santa Efigenia que viene detallada de la siguiente manera:



Nota aclaratoria Santa Efigenia La Labor
Ocotepaque 13/09/2020 Reunidas las fuerzas
vivas de la comunidad de Santa Efigenia
en fecha 07-09-2020 Como Ser: Patronato,
Junta de agua, líderes de la Iglesia, Sociedad
Padres de Familia y otros líderes Comunitarios
donde mediante acuerdo de todas las repre-
sentaciones de las fuerzas vivas de la
Comunidad de Santa Efigenia se hace
saber que: que a las personas que se dedican
a las bebidas alcoholicas se les hará una
Sanción de un corte de agua potable y
enfrentarán cargos en base a leyes del
Estado este mismo acuerdo se aplicará
a personas que colaboren o que sean
Complices de determinado negocio cualquier
arreglo de Sanciones Comunitarias no
se llevará a cabo con ninguna autoridad
Comunitaria sino con el Juzgado de paz
ó donde el lo refiera. En Caso de desobe-
diencia a este acuerdo en los proximos
15 dias a partir de la Fecha 13 de Septiem-
bre del 2020 hasta el 27 de Septiembre
2020 se tomara las primeras decisiones
del Caso, Tambien se le informa a la
Comunidad que tiene el deber y derecho
de denunciar las Ventas de bebidas
alcoholicas o la utilización de menores
para la distribución de la misma Sin
temor alguno. Tambien se aclara
que Personas interesadas en este negocio
serán Sancionadas por las leyes corres-
pondientes si, insulta o difama a cualquier
Ciudadano(a) de la comunidad como
algunas veces anteriores a esta fecha



han hecho. También se aclara que cualquier evento privado debe ser socializado con las Fuerzas Vivas de la comunidad en caso de haber bebidas alcohólicas para que el permiso pueda ser aprobado por la Municipalidad. Fué del conocimiento de los corporativos, se da por recibida para constancia. 6.2 por recibida una solicitud de la comunidad del Llano Largo. La labor, Señor Alcalde Lenin Villeda Carvajal y Corporación Municipal. El Motivo de escribirles es para solicitarles su apoyo con la construcción de dos carriles de material concreto piedra arena y cemento en una brecha que conduce a las Fincas de loma alta en la zona llamada el mango dicha construcción dará beneficio a una diez familias Productoras de café nuestro aparte será piedra mano de obra y cemento y cemento que nos haga falta por lo que solicitamos el apoyo de unas 15 bolsas de cemento para por lo menos cerrar parte de los carriles dicho Proyecto pensamos ejecutarlo la primera quincena de octubre 2020. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 6.3 por recibida una solicitud de Jaime Omar Mejía, con identidad 1806-1986-00715 y de este municipio solicito apoyo de parte de la Municipalidad para que se me pueda ayudar con ayuda monetaria ya que soy una persona de escasos recursos económicos y necesito comprar una prótesis y tiene un costo alto por lo que solicito de su ayuda aunque sea con lo que ustedes puedan. La honorable

Corporación Municipal resuelve que traiga el visto bueno del patronato. G.4 por recibida una solicitud de la Familia Morales se solicita la reubicación de lotes comprados en el Cementerio municipal de La Labor departamento de Ocotepeque y que se me devuelva a la Brevedad. Yo Elmer Alexis Morales Aguilar, hondureño, mayor de edad con identidad 1407-1967-00076, Soltero, maestro de educación Primaria y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de mis hermanos y Sobrino que a continuación describo.

1. Gloria Marina Morales Aguilar con identidad 1407-1959-00050 QEPD, 2. Mirna Edith Morales aguilar con identidad 1407-1960-00131. 3. Daniel Edilberto Morales Aguilar con identidad 1407-1963-00026. 4. Bellos Magaly Morales Aguilar con identidad 1407-1970-00111 y mi Sobrino. 5. Carlos Omar Hernandez Morales con identidad 1407-1984-00211, con muestras de mi habitual respeto comparezco Vos Honorable Corporación Municipal a la reubicación de lotes comprados por mi persona, hermanos y sobrinos en el cementerio Municipal de este Municipio. La Honorable Corporación Municipal resuelve reubicar los 9 lotes a la Familia Morales. G.5 por recibida una solicitud de Eva Maria Rivas Yo Eva Maria Rivas Ariza con identidad 1407-1991-00029 y de este Municipio Solicito de parte de la Municipalidad para que se me pueda ayudar con un solar para la construcción de una casa de habitación ya que soy



Soltera y con tres hijas y no cuento con un hogar para ellos. La honorable Corporación Municipal resuelve denegado. 7. El regidor German Dubon informa que el Ingeniero Francisco López solicitó que se le amplíe más tiempo en el local donde funciona la UNEDESOLA porque aun faltan algunos detalles por hacer donde la corporación Municipal acuerda que se quede otros días más mientras terminan el edificio el cual ocuparan tambien le encomiendan a la regidora Lorena que como parte de la Junta de agua que hable para que les puedan vender tope de agua ya que es una institución de carácter social. 7.1 Informe sobre el Fondo cafetero. En el uso de la palabra el regidor Wilman Henriquez informa a los presentes que el 15 sostendrán una reunión para formalizar el nuevo Convenio 8. Situación local donde funciona policia Nacional en el municipio de La labor. El Alcalde Municipal informa que en reunión del 28 de octubre 2020 se acordó Seder temporal el módulo general más un cubiculo individual a la policia Nacional por las siguientes razones. 1. Costo mensual de alquiler por concepto de postor policial (6.550) más impuesto. 2. Presión del dueño de la casa en que la desocupen 3. Las multas no se recaudan en el municipio por falta de celda. 4. El comodato es temporal ya que se tiene gestiones de la construcción en ferreno Municipal. Despues de un amplio debate por decisión Unanime los corporativos acuerdan Ceder (2) Cubiculos Personales y el cubiculo



general Para la policia y Celda.

9. Presentación de Morosidad por el encargado de tributación. El Jefe de tributación Marcos Rosales Presenta Informe de morosidad con un total L. 1,471,222.87 detallando la morosidad por año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020

Después de una amplia deliberación se acordó

1. El encargado de tributación agrupará los morosos más antiguos.
2. Deberá enviar 1er requerimiento (30 días)
3. Enviar Segundo requerimiento + recargos (30 días)
4. Presentación Informe de notificación morosidad por el alcalde Municipal a la corporación Municipal.
5. Contratación abogado para cobros Judicial Pagos según recuperación mora.

10. Puntos Varios. También la corporación acuerda darle el predio al señor de Santa Lucía en el Cementerio Predio que ya había pagado pero como no construyó en el término de los tres meses que tiene establecido.

10.2 También La Honorable Corporación Municipal aprobó las modificaciones Presupuestarias que van detalladas de la siguiente manera.

Presupuesto de Ingresos Rubro 22.1.2.01.01.06

Descripción Ampliación de segundo desembolso de paración Fuerza Honduras Monto.

150,793.20 Fuente 11-012-06-Transferencia de emergencia Covid-19 operación Fuerza Honduras

Total Presupuesto de Ingresos 150,793.20

Presupuesto de Egresos Estructura Gasto

11 01 00 006 0042410 11-012-06 20 6

Monto 100,000.00 Fuente 11-012-06 Transfe

rencia de emergencia Covid-19 operación

Fuerza Honduras Estructura Gasto 11 01

000 006 0055170 11-012-06 20 6 Monto



50,793.20 Fuente 11-012-06 Transferencia de emergencia Covid-19 Operación Fuerza Honduras
Total Presupuesto de Egresos 150,793.20

10.3. La Honorable Corporación Municipal ^{de transferencia} aprobó las modificaciones presupuestarias ^{de transferencia} que van

detalladas de la siguiente manera. Estructuras Programáticas del gasto Debito: Estructura del gasto 14 01 001 001 00042310 11-001-01 20 4

Monto 16,153.18 Fuente 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local 14 03 003 001 00023100 11-001-01 20 5 Monto 34,000.00 11-001-01

Transferencia para gobierno Local Estructura de gasto 14 03 003 001 00023100 15-013-01 20 5

Monto 88,830.12 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del gasto 14 03 005 000 00141120 11-001-01 20 2 Monto

20,000.00 Fuente 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local. Total de Estructura de Egresos Debito 158,983.30. Estructuras

Programáticas del Gasto Credito: Estructura del gasto 14 03 012 001 00023400 11-001-01 20 5

Monto 70,153.18 Fuente 11-001-01 Transferencia para gobierno Local. Estructura del gasto 14 03 012 001 00023400 15-013-01 20 5 Monto

88,830.12 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales Total de Estructura de Egresos Credito 158,983.30. 10.4

Por recibida una solicitud de Enmar Adelinor Ramirez con Identidad 1407-1984-00021

Ocupante del puesto actual Secretario Municipal Por medio del ^o Presente, me dirijo a ustedes en solicitud de concederme Vacaciones

Fundamentandome en el artículo 346 del Código del trabajador; El periodo de Vacaciones remunerables a que tiene derecho

todo trabajador despues de cada año de trabajo continuo, Mediante el cual me Fundamento que tengo derecho a diez (10) dias de Vacaciones por lo que de ser posible las tomare segun lo necesite. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado.

10.5 Por recibida una solicitud de Nelda Marillo Arta Mejia con identidad 1403-1994-00201 ocupante del puesto actual Contadora Municipal Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, en solicitud de concederme Vacaciones Fundamentandome en el articulo 346 del código del trabajador: El periodo de Vacaciones remunerables, a que tiene derecho todo trabajador despues de cada año de trabajo continuo, Mediante el cual me Fundamenta que tengo derecho a diez dias de Vacaciones por lo que de ser posible las tomare segun las necesite. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado.

10.6 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la disminución Presupuestaria para la Contrapartida Municipal de la operación Fuerza Honduras en el marco de la emergencia de la pandemia Covid-19 bajo PCM-061-2020 que a continuación se detalla. Modificaciones Presupuestarias Disminución Presupuestaria Presupuesto de Ingresos Rubro 22.1.1-01.01.01 Descripción Disminución de Infraestructura en Vida Mejor para contraparte Municipal de la operación Fuerza Honduras Monto 533,070.64 Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno local total Presupuesto de Ingresos 533,070.64 Presupuesto de Egresos: Estructura Gasto 11 02 002 000 00147110 11-001-01 20 7 Monto 533,070.64 Fuente 11-001-01 Transferencia para



Gobierno local Total Presupuesto de Egresos 533,070.64 10.7 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba la Ampliación presupuestaria para la contrapartida Municipal de la operación Fuerza Honduras en el marco de la emergencia de la pandemia Covid-19 bajo PCM 061-2020 que a continuación se detalla:

Modificaciones presupuestarias Ampliación Presupuestaria Presupuesto de Ingresos: Rubro 22.1.01.01.01 Descripción Ampliación Presupuestaria para operación Fuerza Honduras Monto 533,070.64 Fuente 11-001-01 Transferencia para gobierno local. Total Presupuesto de Ingreso: 533,070.64 Presupuesto de Egresos: Estructura Gasto 11 01 000 006 000 54200 11-001-01 206 Monto 533,070.64 Fuente 11-001-01 Fuente Transferencia para Gobierno Local. Total Presupuesto de Egresos: 533,070.64.

10.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba la transferencia entre renglones presupuestarios que se detalla a continuación Debito Modificación presupuestaria entre renglones Para Construcción de tanques de agua de las Juntas de agua del barrio la mesa y barrio el Centro Adquisición de camión de usos múltiples 14 01 001 001 000 42310 11-001-01 225,070.61 Modificación presupuestaria entre renglones para construcción de tanques de agua de las Juntas de agua del barrio la mesa y Barrio el Centro (transferencia de pavimentación de Calle de Santa Lucía) 14 03 004 000 001 41120 11-001-01 38,601.29 total de debito 263,671.90 Credito Contrapartida Municipal

Construcción de tanques de agua de barrio mesa y Barrio el Centro 1403 000 001 000 54200 11-001-01 263,671.90 total de Credito. 263,671.90. 10.9 Solicitud de nombramiento de representante de la Corporación Municipal en el comité técnico de Comanejo de la Reserva Biológica Guisayote. Se presenta reunión de Corporación Municipal. La ingeniera Tatiana Carvajal en calidad de representante de la mancomunidad Guisayote para solicitar el enlace de Corporación Municipal para el comanejo de medio ambiente donde la Corporación Municipal acuerda nombrar al regidor #3 Glicelio German Dubón Mejía con identidad 1407-1964-00165 y como suplente el Alcalde Municipal el ingeniero Lenin Villeda Carvajal con identidad 1415-1979-00374. También quedan como enlace la Coordinadora Municipal de la UMA Yessy Norely Santamaria Melkin Josué Fuentes Ramirez como enlace debido a que es el guarda bosques y el TRC. Nelson Jarquin Deras.

11. Acuerdos y Compromisos.

11.1 Aprobado el Acta 191-2020

11.2 Aprobada Solicitud del Llano Largo con 15 bolsas de Cemento

11.3 Aprobado la reubicación de 9 lotos en el cementerio Municipal a la familia Morales

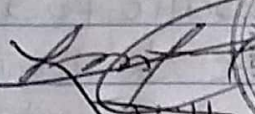
11.4 Aprobado la ampliación de tiempo al ingeniero Francisco en el Local Municipal donde funciona La UNEDESOLA

11.4 Aprobado la reubicación de un predio en el cementerio Municipal Para el Señor de Santa Lucía.

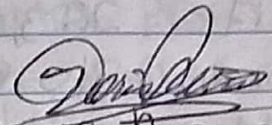
11.5 Aprobado Modificaciones Presupuestarias de transferencia entre renglones

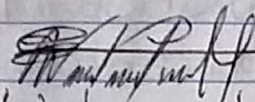


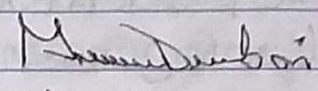
12. Cierre de La Sesión. No habiendo más puntos por tratar el Señor alcalde Municipal da por cerrada la Sesión. Firman Para Constancia

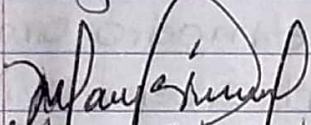

Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal

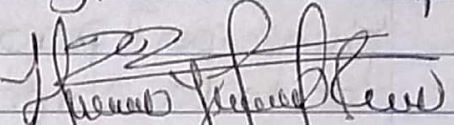


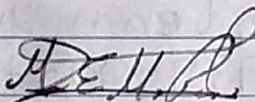

Doris Argentina Peña
Vice alcaldesa Mpl.

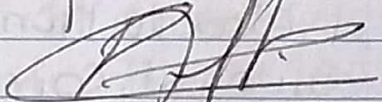

Wilman Joel Henriquez
Regidor Municipal

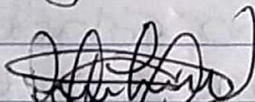

Glicelio German Dubón
Regidor Municipal

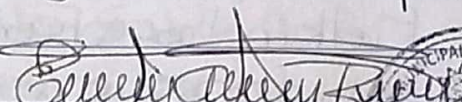

Mari Claudia Villanueva
Regidor Municipal


Lorena Yanet Ariza
Regidor Municipal


Yany Eduriges Mejia
Regidor Municipal


Merlyn Omar Ramirez
Regidor Municipal


Iris Cidery Valerio
Regidor Municipal


Enma Adelina Ramirez
Secretaria Municipal



Acta 193-2020

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor Orotepeque 17 de Octubre del 2020 Siendo las 10:50 AM, reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el ingeniero Lenin Villeda Carvajal en Caracter de Alcalde Municipal, en presencia de la señora Vice Alcaldesa Doris Argentina Peña y los regidores por su orden, segundo: Wilman Henriquez, tercero Glicelio German Dubón, Cuarto: Mari Claudia Villanueva, quinto: Lorena



Arita, Sexto: Yany Edviges Mejia Pacheco
Septimo: Merlin Omar Ramirez, Octavo: Iris
Lideny Valerio, en presencia el Comisionado
Municipal don Carlos Santamaria y la presidente
de la CCT Profesora Marinela Recinos Enma
Adelina Ramirez Secretaria Municipal que
da Fé después de comprobar el quórum se
procede de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum Secretaria Municipal
2. Invocación a Dios Profesora Lorena Arita
3. Palabras de bienvenida y apertura de la Sesión Alc. M.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Secr. Mpl.
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior Secr. Mpl.
6. Lectura de correspondencia Secretaria Municipal
7. Socialización del Convenio de Comanejo de la Reserva
Biologica Guisayote Ing. German Henriquez
8. Situación de derecho de servidumbre Con el Señor
don Eliseo Pacheco. Por Profe Lorena Arita.
9. Reparación de Lámparas en la plaza la dignidad,
Parque Municipal y Zonas Críticas del Casco Urbano. Alc.
10. Selección homenajes del XXVI Festival del Maiz.
11. Ampliaciones Presupuestarias Por Claudia Aguilar
12. Dominios plenos Corporación Municipal.
13. Informe del alcalde Corporación Municipal
14. Informe de la Vice Alcaldesa Corporación Mpl.
15. Informe de los regidores Alcalde Municipal
16. Puntos Varios Corporación Municipal
17. Acuerdos y Compromisos Corporación Municipal
18. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal.

Desarrollo de la reunión

1. Comprobación del Quorum Secretaria Municipal
Comprueba el quorum de los siguientes
Corporativos, en presencia Alcalde Municipal
Lenin Villeda Carvajal, Vice Alcaldesa Doris
Peña, regidores: Segundo: Wilman Henriquez,



Tercero: Glicelio German Dubon; Cuarto: Mari Claudia Villanueva; quinto Lorena Yanetel Arita; Sexto: Yany Eduviges Mejia Pacheco; Séptimo: Merlin Omar Ramirez; Octavo: Iris Valerio. 2. Invocación a Dios Por Lorena Arita 3. Palabras de bienvenida por el alcalde Municipal saludando a los presentes y da por aperturada la Sesión. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda donde fué aprobado por unanimidad se somete a Consideración la agenda por el Alcalde Municipal ingresando en puntos Varios lo siguiente: 16.1 Compra de 100 manzanas de tierra de la propiedad de la señora Karen Lorena Chinchilla por el Alcalde Municipal Ingresando en puntos Varios 16.2 Mantenimiento del Carro asignado Al Alcalde Municipal por Wilman Henriquez posteriormente la agenda fué aprobado por unanimidad. 5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretario Municipal dió lectura al acta 192-2020 la cual fué aprobada por unanimidad. 6. Lectura de Correspondencia. 6.1 Por recibido una nota de USAID Honduras Reciba un cordial Saludo de parte de Actividad Gobernabilidad Local Honduras (GLH) deseándole muchos éxitos en su gestión. Desde el año 2017, la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID) a través de GLH, ha venido impulsando el desarrollo en 40 municipios del Occidente de Honduras con el fin de contribuir a mejorar el sistema de provisión de servicios básicos locales y la gobernabilidad local. Apoyando a los gobiernos locales a fortalecer su gestión en las áreas de transparencia, rendición

de Cuentas, administración del curso humano a través de la implementación de la ley Gestión Financiera, planificación, desarrollo económico local y migración. Procesos que se han desarrollado a través de asistencia técnica y Capacitación. Desde Marzo del 2020 con el Cambio de Contexto en el mundo a raíz de la Emergencia Sanitaria, Provocada por la COVID-19-, GLH se adaptó al nuevo Contexto y ha continuado con la asistencia técnica remota a través de medios virtuales y ha reorientados recursos Financieros para contribuir a Contrarrestar la emergencia, desarrollando entre otras las siguientes acciones en beneficio del Occidente de Honduras y los municipios meta:

- Dotación de insumos de desinfección y equipo médico para la detección temprana de síntomas Primarios a 18 gestores descentralizados de Salud,
- Dotación de equipo médico y equipo de protección personal al menos a 8 Centros de trajes. Algunos en proceso.
- A 6 direcciones departamentales y 131 municipales de educación se les dotó con insumos de desinfección, equipo de protección personal y equipo médico para la prevención y poder cumplir sus Funciones en la asistencia educativa.
- Se brindó apoyo a las Comisiones de Jóvenes de Auditorías Social (CIAS) en la paz, para sistematizar el proceso de auditoría social realizada a los Fondos de emergencia en varios Municipios
- Se dotó de insumos básicos de desinfección a las Unidades de prevención de Violencia de género, Centros de Cuidados de adultos mayores en riesgo. Donación de equipo médico especializado, equipo de



protección personal y mobiliario hospitalario para las salas COVID-19 a los hospitales regionales de Intibucá, Ocotepeque y la paz. A través de AMHON se diseñó el protocolo de bioseguridad para municipalidades y se dotó de un kit básico de bioseguridad. En Coordinación con SETCAM y otro proyecto de la USAID, empleando Futuros, se ha puesto a la disposición en la página web de DETCAM el curso básico de normas de bioseguridad para que lo puedan recibir autoridades, técnicos municipales y la población en general. En atención a la pandemia, la Contribución de USAID a través de GLH en los 40 municipios Suma HNL. 8,045,363.74. Adicionalmente a lo anterior, Continuamos realizando esfuerzo para acompañar a los gobiernos locales, Prestadores de servicios y sociedad civil, a seguir avanzando en el mejoramiento de sus capacidades para gestionar servicios locales, aun que esta fuera asistencia remota debido a las restricciones de la emergencia. En su compromiso por continuar apoyando a los gobiernos locales del Occidente de Honduras USAID ha determinado que la Actividad no solo continuará trabajando en el 2021, sino que se extenderá hasta marzo 2022, si no es para nosotros un gusto informarle que continuaremos apoyando a su municipio en áreas claves de la gestión pública y fortaleceremos los procesos iniciados de la gobernabilidad, transparencia y mejoramiento de la calidad de los servicios de locales. Enfocaremos en temas claves en este contexto como apoyar a los gobiernos locales en el desarrollo e implementación de las

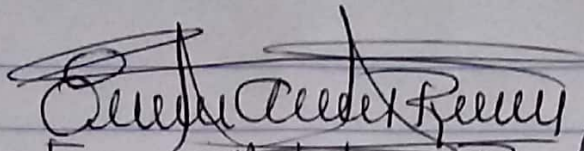


Agendas de Desarrollo Económico Local
Con un enfoque hacia la prevención de la migración irregular y favoreciendo pobladores vulnerables como mujeres y jóvenes. Dado el contexto actual de la emergencia sanitaria daremos mayor énfasis en acciones de contención y prevención de la COVID-19, en apoyo a los gobiernos locales, como ya hemos venido haciendo en estos últimos meses. Para brindar un mejor servicio a los municipios meta, estamos en el proceso de reestructurar nuestras oficinas regionales, seguiremos contando con las oficinas en Santa Rosa de Copán e Intibucá y aperturaremos una oficina en Santa Barbara. Adicionalmente, contaremos con una Dirección Regional para atender los temas de Occidente de Honduras, al frente de la cual estará la Licenciada Amelia Zuzunaga. La Honorable Corporación Municipal da por recibida la correspondencia siendo del conocimiento de los presentes. 6.2 Por recibida una solicitud del barrio la mesa. Queremos hacer de su conocimiento que con el apoyo del equipo técnico del proyecto Aldea Global (PAG) queremos instalar una Farmacia Comunitaria en nuestro barrio con el objetivo de brindar a la población atención médica, poniendo a la disposición del público medicamentos a precios accesibles con el objetivo de brindar un servicio de salud a los más desfavorecidos muy responsablemente queremos solicitarles a ustedes la capital semilla para poder iniciar con este proyecto, el monto que necesitamos es de Lps 5,000.00 para hacer la primera compra de medicamentos, con las utilidades gene



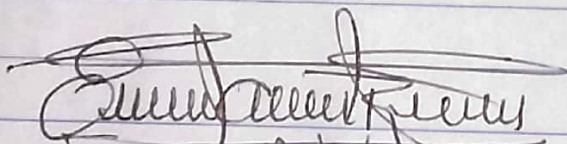
ales se impulsará el crecimiento de la misma, para garantizar la funcionalidad de dicha iniciativa. Se formó un comité que consta de presidente, un tesorero, un fiscal y una Administradora. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado en el renglón de la OMM sector Salud. 6.3 por recibida una solicitud del Señor Miguel Guzmán Hernández con Identidad 0409-1951-00154 y de este municipio solicita por segunda vez departe de la Municipalidad para que se me pueda ayudar con un predio para la construcción de una casa de habitación que Coca Felol nos ayudará para la construcción. Esperamos una respuesta positiva. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado un predio para vivienda de escasos recursos económicos en el sitio denominado el conejo, con las cláusulas de no venta, no hipoteca solo traspaso de padre a hijo al morir (herencia). 6.4 Por recibida una solicitud del Señor Eusebio Nuñez con Identidad 1325-1957-00095 solicita departe de la Municipalidad para que se me pueda ayudar con viveres ya que soy una persona de la tercera edad y vivo solo y soy de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Mpl. resuelve aprobado 1500. Lempiras en provisión por el resto del año. 7. Socialización del Convenio de Co-manejo de la reserva Biológica Guisayote Temal. Socialización del Convenio de Co-manejo de la Reserva Biológica Guisayote ante La Honorable Corporación




Enma Adelina Ramirez
Secretaria Municipal



Nota: Pasa al tomo N° 52


Enma Adelina Ramirez
Secretaria Municipal





Última página útil del presente libro
foliada y sellada.

Ocotepaque, 19 de Septiembre 2019.



~~Gerente y Delegado Presidencial
para el Programa Vida Mejor
Ocotepaque.~~



AUTORIZACION

El Suscrito Gobernador y Delegado Presidencial para el Programa Vida Mejor del Departamento de Oaxaca por este medio AUTORIZA el presente libro a la Municipalidad del Municipio de La Labor, para que consignen las actas de reuniones de Corporación el cual consta de 405 páginas útiles foliadas y selladas todas desde la primera a la última.

Oaxaca, 15 de Octubre del 2020



M.

~~Cesar Osuna Arista Paz~~
~~Gobernador y Delegado Presidencial~~
~~para el Programa Vida Mejor~~
~~Departamento de Oaxaca~~

German Henriquez en representación del
Presentado ante el pleno de la Corporación Municipal
el borrador del Convenio de Co-manejo de la Reserva
Biológica Güisayote ante Corporación Municipal
el borrador del Convenio y durante su presentación
ha mencionado los antecedentes de los 3 Convenios
que sucedieron para esta área protegida en donde
las anteriores Corporaciones Municipales suscribieron.
Así mismo ha relatado las 11 Partes que el Conve-
nio tiene que son: I. Antecedentes, II. Finalidad,
III. Responsabilidades de las partes, IV. Designación
de Enlaces, V. Financiamiento del Convenio, VI.
Responsabilidad Civil, VII. Derechos de propiedad, VIII.
Mecanismos de Evaluación y Seguimiento, IX. Modifi-
cación y rescisión, X. Resolución de Controversias,
XI. Vigencia y Duración durante la Presentación
han surgido intervenciones (preguntas y comentarios)
por parte de los regidores que para ello German Hen-
riquez ha dado respuesta y lo abordaje a los
mismos para considerarlo sean parte del Convenio.
Una vez finalizada esta última intervención la
Corporación Municipal en pleno determinó suscribir
el Convenio de Co-manejo para la Reserva biolo-
gica Güisayote en donde se ratifica a los
Regidores enlaces ante el Comité Técnico de
Co-manejo. El Señor Glicelio German Dubón
regidor enlace, el Alcalde Municipal el Ingeniero
Lenin Villeda Carvajal como suplente, la Coordi-
nadora de la UMA Yessy Santamaria, el Guada-
bosques Melkin Josué Ramírez y el T.R.C. Tecni-
co en regulación de agua y saneamiento, el
Joven Nelson Omar Jarquin Deras. 7.2 También
La regidora Lorena Arita solicita el mapa de la
zona núcleo y de la zona de amortiguamiento de
la Reserva Biológica Güisayote. 7.3 El Señor
Carlos Santamaria hace mención que el se siente





inconforme porque en la reunión que sostuvieron T.C.F. no estaba presente y que se necesita tener copia del convenio además menciona que las Juntas de agua deberían de formar parte del mismo. 7.4 el regidor German Dubon hace la mención que todas las Corporaciones salen y menciona que ningún Alcalde conoce las tierras de la Municipalidad, donde el Ingeniero German Henriquez se compromete para una próxima reunión hará una presentación de las tierras Municipales y cual es la entrada a dichas tierras. 7.5 don Carlos Santamaria sugiere que haya un informe completo de los patrullajes con evidencias. 8. Comisión Junta de agua del Barrio el Centro. Se presentan a reunión de Corporación Municipal una Comisión de la Junta de agua del barrio el Centro con una nota que ellos mismos dieron lectura, que viene detallada de la siguiente manera: La Labor Ocotepeque, Ingeniero Lenin Villeda Carvajal Alcalde Municipal y su Corporación. El motivo de la presente es para manifestar lo siguiente: 1. Reunidos la Junta de agua de Saneamiento Güisayote, Junta de agua del barrio el Centro, la mesa, y Junta de el anicillo el día 5 de octubre del 2020 a las 6:00 P.M. Para tratar asuntos relacionados que conciernen a nuestro compromiso y responsabilidad del vital líquido del agua. 2. acordamos en consenso con las tres Juntas de agua y Saneamiento llegamos a la conclusión que no asistiremos a los análisis de agua conjuntamente con don Eliceo Pacheco el día miércoles 06 de octubre. Por los motivos siguientes: 2.1 no encontra



mos lógica ni sentido de realizar dicho análisis el primero que se hizo fue de septiembre arrojando un dictamen por región de salud de Ocoatepeque que el agua no era apta para consumo humano y resulta que en termino de trece días el 29 de Septiembre Justamente cuando se convoca las Juntas de agua, Mi Ambiente, UMA y Representaciones de Municipalidad de la Labor Ocoatepeque, Derechos Humanos con Don Eliseo Pacheco, la región de Salud realiza los análisis y da que sí es apta para consumo humano por lo que no confiamos en dicho dictamen. 3. Llegamos a la conclusión después de un análisis con las tres Juntas de darle al Señor Eliseo Pacheco, una servidumbre de media pulgada de agua que será tomada de la obra toma, viendo la necesidad de agua que tiene la población del Barrio el Centro, Barrio la Mesa, Barrio el Campamento, Barrio Santa Victoria y la Comonidad del Anicillo donde tenemos escases de agua y Para nosotros es Prioridad el ser humano antes que con fines de lucro. 4. la ley general de aguas articulo N° 25 titulo III dominio derechos y afectaciones. Juridicas de las aguas capitulo N° 1 textualmente dice dominio de las aguas son dominio público las aguas y sus espacios de cabidas en lagos, lagunas, acuíferos, sub territorios, plataformas marítimas, pantanos espacio de apresamiento espacio de curso continuos o discontinuos como cauce de rios, Vaguadas, canales naturales obra de infraestructura como represas canales, acueductos, Perpetuo e inalienable. Las obras Construidas por particulares para retener o movilizar aguas tales como Pozos, embalses, estanques, piscinas, canales, acueductos y otras



de similar naturaleza, dentro de suelos privados y para beneficio singular y particular son propiedad privada, estas obras estarían sujetas a la regulación de construcción, operación y mantenimiento que imponga el titular respectivo y la normativa señalada en esta ley. Los usos de las aguas se distribuirán en forma equitativa en las cuencas o región atendiendo criterios de valoración social, económica, ambiental y de gobernabilidad. Las propiedades que realizan acciones de protección y conservación de recurso hídrico a fin de que permitan propiciar o conserven la generación de servicios ambientales, tales como captación hídrica, proveedor de agua subterránea, protección para el suelo, fijación y reciclaje de nutrientes, control de inundaciones, retención de sedimentos, biodiversidad y belleza escénica, protección de la cuenca, corredores de transporte, energía hidroeléctrica, entre otros, podrán percibir un pago o compensación por los usuarios de dicho recurso hídrico.

5. Los fines con Don Eliseo Pacheco tiene la purificadora es de comercializar el agua, lo que en el artículo 38 Finalidad de la reserva y aéreas de protección la declaración de la reserva a que se refiere el artículo anterior lleva implícita la facultad de limitar, condicionar o prohibir cualquier actividad que afecte directamente la conservación y la biodiversidad creando las afectaciones legales del caso. Cada reserva para la protección hídrica tendrá su delimitación de 5.1 área



núcleo como espacio de rigurosa conservación donde no se permitirá la ubicación de asentamientos humanos, actividades agrícolas, ganaderas e industriales. 6. El señor Eliseo Pacheco tiene la purificadora de agua a una altura de 1,859 metros sobre el nivel del mar en la zona núcleo de la Reserva Biológica Guisayote afectando a las comunidades antes mencionadas.

6.1 Artículo N 65 exclusividad y transferencia de derechos los derechos que se otorguen para un solo determinado no podrán destinarse a otros usos sin la correspondiente autorización siempre que este permitido, el titular de estos derechos de propiedad para transferirlos integralmente o fraccionados para particulares para el mismo uso y propósito sin causar por ello perjuicios al interés público al medio ambiente o a terceros. 7. Acordamos que solo tendremos derecho de entrar al terreno Municipal de La Labor Ocotepeque las tres Juntas antes mencionadas no se le autoriza a Don Eliseo Pacheco ni su personal ni otro particular que entre a dicha propiedad. 8. De no llegar a un acuerdo con don Eliseo Pacheco llamaremos a una asamblea general del pueblo de La Labor Ocotepeque juntamente con el Señor Alcalde y su corporación Municipal, Mi Ambiente, DMA, Derechos humanos. 9. Solicitamos que la Corporación Municipal haga de su conocimiento de dicho acuerdo a Don Eliseo Pacheco con copia a Mancomunidad Guisayote Municipalidad, tres Juntas de agua, derechos humanos y mi Ambiente. Se agregan Firmas Firmas del Presidente de la junta de agua, Secretario, Presidente de la Junta de agua del anicillo, y otras Firmas más. La honorable Corporación Mpl. resuelven Contrataran a un abogado que tenga experiencia



En el marco legal de aguas para poder dar una solución al problema. 8.2 Toma la palabra el señor Juan Regalado Presidente de la Junta de agua del Barrio el Centro informa que son 280 Usuarios del Casco Urbano, donde hace énfasis que para las lotificadoras no hay agua debido a que el agua ya no alcanza para todos los usuarios, eso a raíz que se le solicita agua para la oficina de la Unedesola la cual se encuentra dentro de una lotificadora, respetando un acuerdo de la anterior JAA de no dar toques de agua a las lotificadoras mientras no se haga un nuevo proyecto de agua y que las lotificadoras de aguas negras instalen ese servicio. 8.3 en el uso de la palabra el señor Carlos Octavio Arita informa que ellos como Junta de agua traen tres Pulgadas de agua donde se distribuye Pulgada y media para el barrio el Centro y pulgada y media para el barrio La Mesa. 8.4 El Regidor German Dubon menciona que la Municipalidad es el ente y el responsable de dar agua de calidad al ser humano y que así, como se apoya a las Juntas de agua también ellas tienen el derecho de darle agua a las personas que lo necesitan. 8.5 La regidora Mari Claudia menciona que lo primordial es agua para todos y aclara que la Corporación actual no es la responsable de lo que actualmente está pasando y sugiere un apoderado legal para poder dejar bien descifrado y que se aclare bien todo. 8.6 En el uso de la palabra el regidor Merlin Ramirez menciona que el estado de acuerdo con todo y que nunca va a ser Prioritario



Una empresa que todo un pueblo y la sugerencia que hay que regularlo de la mejor manera y que el está dispuesto a firmar algún papel siempre y cuando sea bien respaldado y contratar un abogado con mucha confianza nitida alguien muy serio con integridad. Después de una amplia deliberación el Alcalde Municipal presenta la siguiente: Propuesta

1. Como Corporación Municipal nosotros respaldamos los intereses comunales.
2. Aclarar que en ningún momento estamos en contra de la Junta Administradora.
3. La Corporación Municipal es la máxima autoridad en el municipio, el Alcalde Municipal es la representación ejecutiva de la Corporación. Siendo la titularidad del marco agua la Municipalidad.
4. Se aclara que muchos litigios legales que la Municipalidad a perdido es por falta de respaldo legal de anteriores Corporaciones Municipales.
5. Contratar un apoderado legal para que analice los pro y contra de este caso para evitar caer en un abuso de autoridad y tomar la mejor decisión respaldado legalmente. El planteamiento anterior fue sometido por el Alcalde a votación para los corporativos quedando de la siguiente manera: A Favor de lo planteado por el Alcalde (7 votos): Alcalde Municipal, Regidores; Wilmar Henríquez, Mari Claudia Villanueva, Iris Valerio, Merlin Ramírez, German Dubon, Yany Mejía En Contra de la Propuesta del Alcalde (1) Regidor Lorena Yanet Ariza.
9. Reparación Lámpara Plaza dignidad kiosco, Parque Municipal, y áreas urbanas. En el uso de la palabra el Alcalde Mpl. Informa a los presentes que en el kiosco se necesita la reparación de las lámparas y solicita aprobar un Fondo para dicha reparación donde hace la consulta a los presentes, siendo aprobado



Un fondo para reparación. 10. Selección
homenajeados Festival del maíz.

En el uso de la palabra el alcalde Mpl.
hace la consulta a los presentes
Sobre de como se llevará a cabo la
participación de los homenajeados y sede
la palabra a los presentes para que hagan
propuestas para llevar a cabo este pequeño
evento, donde proponen por mayoría a
Rafael Leonardo Portillo como Mariscal,
Elmer Adilson Lorenzo como laboreño de oro,
Marinela Recinos como laboreña de oro, Oscar
Mejía Portillo, como padrino del Festival del Maíz.
Seguidamente hacen las propuestas para la
Reina Adulta, y la Reina Infantil, del Festival
del Maíz. Sujeto a votación Like 11: Ampliaciones
Presupuestarias: Ampliación Ingresos

11.1 La Honorable Corporación en pleno aprueba
Las modificaciones Presupuestarias,
Ampliación Ingreso. Ampliación Presupues-
taria correspondiente a los Proyectos de
Infraestructura Municipal Social, del Segundo
desembolso del 40%. Para la construcción
de una aula escolar 6x8 en la comunidad
de Cerro Grande y Santa Efigenia, y mejo-
ras del edificio Municipal de Educación

22.1.2.01.01.07 11-001-07 300,000.18 Tot
de Ingreso 300,000.18 Egreso Mejoramiento
Edificio Municipal de Educación 14 04 003
000 001 23400 11-0011-07 116,569.20
Construcción de 1 aula Escolar 6x8 Kinder
Cerro Grande 14 04 003 000 002 41110 11-
011-07 91,715.49 Construcción de 1 aula
Escolar 6x8 Kinder Santa Efigenia
14 04 003 000 003 41110 11-011-07- 91,715.49
Total de Egreso 300,000.18. La Honorable



11.2 Corporación Municipal aprueba Las modificaciones

Presupuestarias en sus 14 formas acumuladas

Ingreso Ampliación Presupuestaria de Ingresos de IDECONAS FISH Para Centro de Educación Básica

Miguel Paz Barahona 22. 1.2.01.01.09. 11-001-09

162,886.76 Total de Ingreso 162,886.76

Egreso Ampliación Presupuestaria de Ingresos de IDECONAS FISH para Centro de Educación Básica

Miguel paz Barahona 11 02 003 000 001 47 110

11-001-09 162,886.76 Total de Egreso 162,886.76

11.3 La Honorable Corporación Municipal en

Pleno aprobó La transferencia entre renglones

Transferencia Debito Traslado entre Renglones

Presupuestarios 11 02 002 000 001 47 110 11-001-01

350,000.00 Traslado entre Renglones Presupuestarios

12 02 000 004 000 54200 11-001-01 100,000.00

Traslado entre renglones Presupuestarios de

13 01 001 001 000 42310 11-001-01 50,000.00

Total de debito 500,000.00 Credito Traslado

entre renglones presupuestarios 11 01 000 001 000

55110 11-001-01 350,000.00 Traslado entre

Renglones Presupuestarios 12 02 000 001 000 54200

11-001-01 100,000.00 Traslado entre renglones

Presupuestarios 13 01 000 007 000 54200 11-001-01

50,000.00 Total de credito 500,000.00

12. Dominios Plenos, 12.1 El Señor Jefe

de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que

realizó Inspección a Solicitud de Alex Mauricio

Fuentes Cruz Con Identidad N° 1413-1977-00276

quien solicita adjudicación de un lote de terreno

en zona urbana Propiedad del Municipio, Ubicado

en el lugar denominado Barrio el Centro, La labor

Ocotepeque Compuesto de diecisiete Punto ochenta

y tres metros cuadrados (17.83 Mts) AL NORTE; Colinda

Con resto de la Propiedad de Francisca Nuñez, AL-

OESTE; Calle publica de por medio Con Secretaría



De Educación, Al-Oeste; Colinda con Wilmer Chacón. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del Artículo 43 y 70 de La Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor del Señor Alex Mauricio Fuentes Cruz previo al Pago de Lps 330, incluyendo plano y Constancia Catastral en tesorería Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

12.2 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Regalado informa que realizó Inspección a Solicitud de Edwin Antonio Ramírez Guevara con Identidad N° 1407-1995-00073 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucía, La Labor Ocotepaque, Compuesto de Ciento Cuarenta y uno Punto Cincuenta y nueve metros (141.59 Mt^2), en su extensión Superficial, con las Colindancias Siguietes; Al NORTE; Colinda con la Señora Martina Ramírez; Al ESTE; colinda con Guillermo Ramírez, Al SUR; Colinda con Nicolás Ramírez Al-OESTE; colinda con calle privada de por medio con Martina Ramírez. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor del Señor Edwin Antonio Ramírez Guevara Previo al pago de Lps 520.00 Incluyendo

Plano y Constancia Catastral en tesorería Municipal, dicho Inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

12.3 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noe Cartagena Informa que realizó Inspección a Solicitud de Marlen Yolibeth Chacón Novoa con Identidad N° 1407-1989-00005 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Llano Largo, La Labor Ocotepeque Compuesto de tres mil cuatrocientos veintiun metros ($3,421.00 \text{ Mts}^2$), Al norte; colinda con calle pública de por medio con Manuel Edgardo España, AL-Este; colinda con la Propiedad de Ramiro Carvajal, AL-SURESTE; colinda con Lesvi Yazmin Chacón Novoa, AL-SUROESTE; colinda con calle pública con Omar Villela, AL Oeste; colinda con calle pública de por medio con Mario Alejandro Portillo y AL-NOR-ESTE; Calle pública de por medio con Marron Juventina Eufragio Garcia. La Honorable Corporación Municipal En pleno En cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente ACUERDA; Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Marlen Yolibeth Chacón Novoa Previo al pago de 5,450.00 lempiras Incluyendo plano y Constancia en tesorería Municipal dicho Inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

12.4 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noe Cartagena Informa que realizó Inspección a Solicitud de Municipalidad de La Labor Ocotepeque con Identidad N° 1407-9000-43320-6 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar



denominado el Conejo, La Labor Ocotepaque, Compuesto de mil ciento dieciséis punto ochenta y nueve metros cuadrados ($1,116.89 \text{ M}^2$), AL NORESTE; colinda con calle privada de por medio con Cristian Gladimir Pérez, AL-ESTE; colinda con la propiedad de José Francisco Pinto Rodríguez, AL-SURESTE; colinda con Serafin Antonio Cabrera, AL-OESTE; colinda con Noé Antonio Deraís Mejía y AL-NOROESTE; colinda con calle pública de por medio con Sandra Yamileth Rodríguez Regalado. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento VIGENTE ACUERDA: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Municipalidad La Labor Ocotepaque dicho inmueble está comprendido en el título Municipal Teinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la propiedad Inmueble que lleva este departamento. 12.5 El Señor JEFE de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Edgar Benjamín Santamaría Ramírez con identidad N° 0410-1975-00135 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio en el lugar denominado el ~~SANTA~~ Aducia, La Labor Ocotepaque Compuesto de doscientos ochenta y cinco punto cincuenta y tres (285.53 M^2), AL-NORTE; colinda con Clara Ramírez Rivas, AL-ESTE; colinda con la propiedad de Clara Ramírez Rivas, AL-SUR-colinda con Melvin Omar Santamaría, AL-OESTE; colinda con calle Pública de por medio con Marvin Josué Dubón Reyes. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70



de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente ACUERDA; Conceder Adjudicación en dominio pleno a favor de Adgar Benjamin Santamaria Ramirez previo al pago de 750.00 lempiras incluyendo planos y Constancia, en tesoreria Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento 12.6 El señor Jefe de Catastro Cristian Noe Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Jose AMILCAR RODRIGUEZ con Identidad N° 1407-1997-00099 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural Propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado La cuchilla La Labor Ocatepeque Compuesto de Once Mil quinientos treinta y cinco Ceros (11,530.02 M²) AL NORTE; colinda con José Amilcar Rodriguez, AL ESTE; colinda con José Mario Rodriguez, AL-SURESTE; colinda con José Mario Rodriguez, AL-SUR; colinda con Sabino Cruz; AL-SUROESTE; colinda con Sabino Cruz AL NOROESTE; con Mauricio Mania. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La ley de Municipalidades y su reglamento vigente ACUERDA; Conceder adjudicación en Dominio pleno a favor de José Amilcar Rodriguez previo al pago de 9,580.00 lempiras incluyendo plano y Constancia en tesoreria Mpl. dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva Este departamento. 12.7 El señor Jefe de Catastro informa que realizó inspección a solicitud de Ricci PAOLA Peña Aguilar con Identidad N° 1407-1997-00096 quien solicita adjudicación de un lote de terreno



En zona Urbana propiedad del Municipio
Ubicado en el lugar denominado Llano Largo,
La Labor Ocotepeque, Compuesto de trescientos
noventa y cuatro metros cuadrados (394 MTs2)
Al NORTE; Colinda con Luiz Armando Santamaría
y Juan Santamaría, AL-ESTE; Colinda con
Juan Santamaría, AL-SUR; colinda con Calle
pública de por medio con Ariacely Delgado.
Al DESTE; con Sarahí Santamaría. La Honorable
Corporación Municipal en pleno en cumplimiento
del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalida-
des y su reglamento vigente ACUERDA:
Conceder adjudicación en dominio pleno a
Favor de Ricci PAOLA PEÑA AGUILAR Previo al
pago de 950.00 lempiras Incluyendo plano
y Constancia Catastral, en tesorería Municipal,
dicho Inmueble está comprendido en el título
Municipal teinscrito en el N°36 tomo 552
del registro de la propiedad inmueble que
lleva este departamento. 12.8 El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa
que realizó Inspección a Solicitud de Jorge Alberto
Mejía García Con Identidad N°407-1963-00150
quien solicita adjudicación de un lote de terreno
En zona Urbana Propiedad del Municipio, ubi-
cado en el lugar denominado Santa Lucía, La
Labor Ocotepeque, Compuesto de trescientos
cincuenta y cuatro punto ochenta y seis
metros cuadrados (384.86 MTs2), AL-NORESTE
Colinda con Guillermo Ramírez Dubon, AL-ESTE;
colinda con Manuel Eufrasio, AL SUR; colinda
con pasaje de Servidumbre y Gertrudiz Alberto
Eufrasio, AL-OESTE; Con Francisco Alberto Corbajal
La Honorable Corporación Municipal en pleno
en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la
ley de Municipalidades y su reglamento vigente



Acuerda: Conceder adjudicación en dominio a Favor de Jorge Alberto Mejia Garcia Previo al pago de 900.00 lempiras incluyendo Plano y Constancia, en tesoreria Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 12.9 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizo inspección a solicitud de Irma Dolores Mejia Cabrera con Identidad N° 1407-1966-00011 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona Urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor Ocotepeque Compuesto de Seiscientos treinta punto cuarenta metros cuadrados (630.40 MT²), AL NORTE; colinda con Enio Cosme Dubon, AL ESTE; colinda con Gumersinda Ramirez, AL-SURESTE; Colinda con Efraín Mejia Tejada, AL SUR; con Vivian Maldonado AL-SUROESTE; Con Paula Carvajal, AL-OESTE; Con Maria Aidé Aguilar, AL NOROESTE; Con Elder Josué Ramirez. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento Vigente ACUERDA; Conceder adjudicación en dominio Pleno a Favor de Irma Dolores Mejia Cabrera Previo al pago de 1,350.00 lempiras incluyendo plano y Constancia Catastral, en tesoreria Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad. Inmueble que lleva este departamento. 12.10 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noe Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de la Señora Damary Yamileth Pineda Santamaria y José Antonio Pineda Santamaria con Identidad N° 1407-1990-00184 y 1407-1973



00104 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona Urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor Ocotepeque, Compuesto de Ocho Cientos Veintitrés punto cincuenta y ocho metros cuadrados (823.58 MTS^2), AL-NORTE; colinda con Maria Arcely Pineda Calle pública de por medio con Yobani Pineda, AL-ESTE; colinda con José Antonio Pineda, ALSURESTE; colinda con Maria Fidelina Pineda, ALSUR- Con Carretera internacional. AL-OESTE; con Augusto Santos. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda: Conceder Adjudicación en dominio pleno a Favor de Damaris Yamileth P. Santamaría X José Antonio Pineda Santamaría previo pago de incluyendo plano y Constancia en tesorería Municipal dicho inmueble está comprendido en el Título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

12-11 El Señor Jefe de Catastro Cristian Norcartagena informa que realiza inspección a solicitud de Rosario Marilyn Mejía Valerio con Identidad 1407-1984-00244 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor Ocotepeque Compuesto de doscientos Veintitrés punto cuarenta y uno (223.41 MTS^2), AL NORTE; Colinda con José Vidal Cabrera, AL ESTE; colinda con Servelio Valerio, AL SUROESTE; Calle pública de por medio con José magdaleno Mejía, AL NOROESTE; La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del Artículo 43 y 70 de



La ley de Municipalidades y su reglamento vigente ACUERDA: Conceder adjudicación dominio pleno a Favor de Rosario Marilín Mejía Valerio Previo a pago de 700.00 lempiras incluyendo plano y Constancia, en tesorería Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este depto:

12.12 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de Zonia Aracely Murcia con Identidad N° 1407-1969-00133 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona Urbana propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Barrio La Mesa, La Labor Ocotepeque, Compuesto de trescientos dos punto setenta y ocho metros cuadrados (302.78 M²), AL NORESTE; colinda con Rosa Regalado, AL ESTE; colinda con Yuni Aminda Murcia Reyes, AL SURESTE; colinda con Reinaldo López, AL SUROESTE; colinda con Norma Murcia, y AL NOROESTE; Calle pública de por medio con José Humberto Pinto. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente ACUERDA: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Zonia Aracely Murcia Previo a pago de 810,00 lempiras incluyendo plano y Constancia Catastral en tesorería Municipal dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este depto.

13. Informe del Alcalde, 14. Informe de la Vice Alcaldesa
15. Informe de los regidores 16. Puntos Varios.

16.1 También el señor Alcalde Municipal Juramento las Juntas de agua de la Comunidad de el Carmen La Labor Ocotepeque, quedando integrado de la Sig.



manera: Como presidente, Edwin Moises Duarte Peña con identidad 1407-2001-00157 con Celular 9573 4153, como Vice-presidente, Pablo Serrano con identidad 1307-1951-00197 como Secretaria Dinora Lizeth Castro con identidad 0611-1989-00604 Como tesorero Sergio Mauricio Guevara con identidad 1405-1989-00059 como Fiscal Moises Sanabria con identidad 1416-1991-00172 como Vocal 1 Diego Alberto Castro con identidad 0611-1993-00057 como Vocal 2 Cristhian Adelmo Isidro con identidad 1405-1994-00054, como Vocal 3 Daniel Reyes con identidad 0407-1979-00105 como vocal 4 Adeli Peña Duarte con identidad 1405-1981-00095 16.2 Tambien el Señor Alcalde Municipal Juramento a la Junta de Agua de La Comunidad de Santa Efigenia quedando integrada de la siguiente manera: Como presidente el señor Eduardo López con identidad 1407-1989-00174, Como Vice presidente: el Señor Jaime Lenin Coto con identidad 1407-1978-00069, Como Secretaria, Iris Olivia Mejía con identidad 1407-1983-00071 Como Fiscal Nery Arcides Ramirez coto con identidad 1407-1979-00067, como Tesorero José Luis Mejía Ramirez con identidad 1407-1973-00074 Como Vocal 1 Lorena Yaqueli Ramirez con identidad 1407-1981-00079, Como Vocal 2 Santos Edgardo Mejía coto con identidad 1407-1980-00163. 16.3 Tambien el Señor Alcalde Municipal Juramento a la Junta de agua de La Comunidad del Rosario, La Labor quedando integrada de la siguiente manera: Como presidente Francisco Yobany Aguilar, con identidad, 1407-1973-00121 Como Vice-presidente Mauricio Alvares Lara



Con Identidad 1407-1982-00121, Como Secretario
Ana de Jesus Ramirez Con Identidad 1407-1982-
00234 Como tesorero Miguel Angel Deras
Con Identidad 1407-1998-00124, Como Fiscal
Nery Santamaria Con Identidad 1407-1988-00124
Como Vocal 1 Patricia Ramirez Con Identidad
1407-1985-00563, Como Vocal 2 Rolando Villeda
Con Identidad 1618-1985-00565 17. Acuerdos y Compromi-
sos. 17.1 Aprobada el acta 192-2020

17.2. Se da por recibida la Correspondencia USAID Hn

17.3. Aprobado 1500.00 lempiras en provision por el
resto del año al señor Eusebio Nuñez de la

Comunidad del Ingenio. 17.4 Aprobado 5,000.00
para Farmacia Comunitaria del Barrio La Mesa.

17.5 Aprobado Convenio de Co-manejo de la
Reserva Biológica Guisayote 17.6 en cuanto
a la solicitud de Don Eliseo Pacheco La

Corporación aprueban 1. Como Corporación Municipal
nosotros respaldamos los intereses comunales,
2. Aclarar que en ningun momento estamos en
contra de la Junta Administradora de Agua.

3. La Corporación Municipal es la máxima autoridad
en el Municipio, el Alcalde Municipal es la representa-
ción ejecutiva de La Corporación. Siendo la titula-
ridad del marco agua La Municipalidad.

4. Se aclara que muchos litigios legales que la
Municipalidad a perdido es por Falta de respaldo
legal de anteriores Corporaciones Municipales.

5. Contratar un apoderado legal para que analice
los Pro y Contra de este caso para evitar
Caer en un abuso de autoridad y tomar la mejor
decisión del respaldado legalmente. 17.7 Aprobado

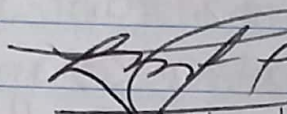
Fondo para reparación de lámparas en plaza la
dignidad, parque Municipal y area Urbana. 17.8 Apro-
bado Fondo para la Celebración del Festival del Mariz.

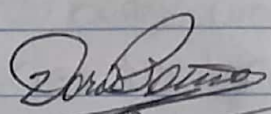
17.9 Aprobado Ampliaciones Presupuestarias del C.E. 13.

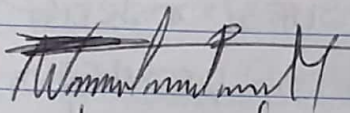


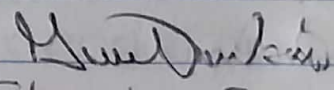
de la Comunidad del Rosario. 17. 10 Aprobados
dominios plenos. 18. Cierre de la Sesión
No habiendo más puntos por tratar el
Señor Alcalde Alcalde Municipal da por
Cerrada la Sesión. Firman para Constancia.

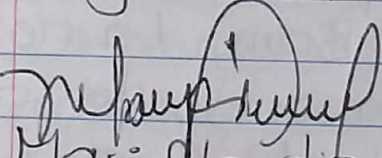


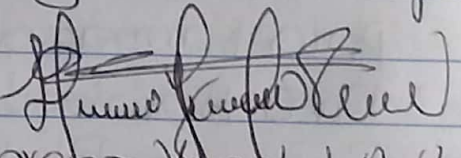

Ing. Lenin Villeda
Alcalde Municipal.

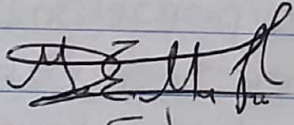

Doris Argentina Peña
Vice Alcaldesa Mpl.

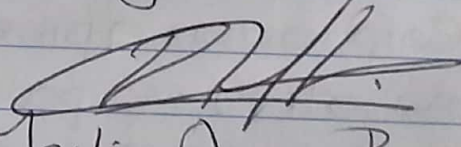

Wilman Soel Henriquez
Regidor Municipal

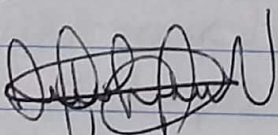

Glicelio German Dubon
Regidor Municipal

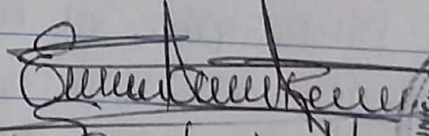

Mari Claudia Villanueva
Regidor Municipal


Lorena Yanet Ariza
Regidor Municipal


Yany Eduriges Mejia
Regidor Municipal


Merlin Omar Ramirez
Regidor Municipal


Iris Lideny Valerio
Regidor Municipal.


Secretaria Municipal

